



N1-ELIMINADO 2

Potreros
Municipio de Jocotepec
Jalisco
C.P 45815

VICTOR GONZALEZ SANCHEZ

Delegado potreros

CONTACTO

TELÉFONO:

N2-ELIMINADO 4

CORREO ELECTRÓNICO:

N3-ELIMINADO 3

CURICULUM VITAE

Primaria Escuela Benito Juárez en el año de 1969 – 1973 cursando hasta cuarto grado.

Termine la primaria abierta en el año de 2021

EXPERIENCIA LABORAL

- En 1973 empiezo a trabajar en el campo, dedicados a la siembra del maíz
- En 1978 me dedique al trabajo en la obra como peón
- En 1983 soy casado al civil formando mi familia con un total de 6 hijos
- En el año 2004-2006 por primera vez fui trabajador del H. Ayuntamiento de Jocotepec Jalisco nombrado como delegado de mi comunidad
- En el año 2014-2020 estuve como trabajador del panteón de mi localidad
- En el año 2021 fui nombrado por segunda vez delegado y actualmente es en lo que laboro.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."